

BENEFICIOS QUE SE ADQUIEREN AL ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS PAGOS DE MUTUALIDAD (CUOTA ORDINARIA ANUAL)

No.	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO/ PORCENTAJE									
1.-	DESCUENTO EN LA COMPRA DE GAFETES EN LA SASTRERÍA DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE LA SEMAR	10%									
2.-	DESCUENTO EN LA COMPRA DE ARTÍCULOS NÁUTICOS EN LAS TIENDAS DE REGALOS (SEMAR, RESNAVMEX, RESNAVER I Y II Y MUSNAVLLARTA)	15 %									
3.-	DESCUENTO EN LA RENTA DE CLUBES NAVALES DE LOS DIFERENTES AGRUPAMIENTOS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS: <ul style="list-style-type: none"> • SOCIOS AL CORRIENTE EN SUS PAGOS 	30%									
4.-	DERECHO DE INSCRIPCIÓN TENER VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS										
5.-	CUOTA PREFERENCIAL EN EL USO DE LOS YATES "LIRA Y GRUMETE" PERTENECIENTES AL CENCAVELA, CON SEDE EN ACAPULCO, GUERRERO EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HRS. EL COSTO ES POR DÍA	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">YATE</th> <th style="text-align: left;">CUOTA</th> <th style="text-align: left;">PRECIO SOCIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIRA</td> <td>\$2,000.00</td> <td>\$1,500.00</td> </tr> <tr> <td>GRUMETE</td> <td>\$2,800.00</td> <td>\$2,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	YATE	CUOTA	PRECIO SOCIO	LIRA	\$2,000.00	\$1,500.00	GRUMETE	\$2,800.00	\$2,000.00
YATE	CUOTA	PRECIO SOCIO									
LIRA	\$2,000.00	\$1,500.00									
GRUMETE	\$2,800.00	\$2,000.00									
6.-	BRIGADA DE CHETUMAL OFRECE RESIDENCIA NAVAL CON 2 EMBARCACIONES Y 1 PALAPA PARA EVENTOS SOCIALES BUQUE HOTEL CHACTEMAL VELERO HOTEL KUKULKAN INFORMES:983 137 9315 reservas.chactemal.zn11@gmail.com	<p style="text-align: center;">COSTOS</p> <p>SOCIOS DE LA A.H.E.N.M. AL CORRIENTE CON SUS PAGOS \$420.00</p> <p>PERSONAL MILITAR ACTIVO Y RETIRADO) \$600.00</p> <p>PERSONAL CIVIL \$ 800.00</p>									
7.-	EN LAS RESIDENCIAS NAVALES LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR QUE PRESENTEN COMPROBANTE DE PAGO VIGENTE SE LES OTORGARA DE ACUERDO A SU JERARQUÍA: <ul style="list-style-type: none"> • MÉXICO TORRE I • MÉXICO TORRE II • VERACRUZ I • VERACRUZ II • ACAPULCO • IXTAPA ZIHUATANEJO • PUERTO VALLARTA • YUKALPETÉN • HUATULCO 	10%									
8.-	DESCUENTO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS DIVERSOS GRUPOS MUSICALES, PERTENECIENTES A LA SEMAR (PARA EVENTOS DE SUS DERECHOHABIENTES).	50%									
<p>NOTA: EN RELACIÓN AL ARTICULO 80 INCISO "B" DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, A.C.</p>		<p>b).- La cuota anual ordinaria se cubrirá en su totalidad, en los meses de enero y febrero de cada año a fin de que el socio tenga derecho a los beneficios de los servicios establecidos al Fondo de Defunción.</p>									